

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 037/2006

ASUNTO: GERENCIA DE ADMINISTRACION – APRUEBA GASTOS PARA UNA ATENCION A LA MISION DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

Los Decretos Supremos 21364 de 13 de agosto de 1986 y 25682 de 25 de febrero de 2000.

La Comunicación Interna de la Secretaría General SGRAL. 066/2006 de 8 de mayo de 2006.

El Informe de la Gerencia de Administración SSG N° 007/2006 de 9 de mayo de 2006.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 062/2006 de 9 de mayo de 2006.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1 del Decreto Supremo 25682 que modifica el Decreto Supremo 21364, dispone que los gastos por concepto de atención a invitados especiales que visiten el país en misión oficial y otros eventos que considere conveniente efectuar la entidad, deben ser autorizados por la máxima autoridad ejecutiva y aprobados mediante resolución expresa de mayor nivel que corresponde a la entidad.

Que de acuerdo a la Comunicación Interna SGRAL. 066/2006, se ha dispuesto la organización de una cena de bienvenida a la Misión del Fondo Monetario Internacional, en la que también participarán el Representante Residente del FMI en Bolivia, autoridades nacionales y ejecutivos del BCB.

Que el Informe N° SSG. N° 007/2006 de la Gerencia de Administración, señala que de acuerdo al Decreto Supremo N° 25682, el evento puede ser ejecutado y existen los recursos necesarios para atender al mismo, y recomienda, en consecuencia, poner a consideración del Directorio de la Institución la aprobación de uso de fondos para la atención a la Misión del Fondo Monetario Internacional.

Que de acuerdo al Informe SANO N° 062/2006, de la Gerencia de Asuntos Legales opina que corresponde al Directorio del BCB en uso de sus facultades legales, considerar la autorización del uso de recursos para realizar una atención a los representantes de la Misión del FMI, el 15 de

mayo del presente año, ya que dicho acto no contraviene las normas legales vigentes y no se encuentra expresamente prohibido por el Decreto Supremo N° 21364.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar los gastos por concepto de atención de una cena de bienvenida a la Misión del Fondo Monetario Internacional a realizarse el 15 de mayo de 2006, en los ambientes del piso 27 del edificio principal de la Institución, hasta el importe de Bs1.140.- (Un mil ciento cuarenta 00/100 bolivianos) hacer aplicada contra partida presupuestaria “311.000 – Alimentos y Bebidas para personas”.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 10 de mayo de 2006

Raúl Garrón C.

Enrique Ackermann A.

Fernando Paz B.

Jaime Apt B.